

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo.

Hago saber: En el procedimiento ordinario número 132 de 2011, seguido a instancia de Centelles y Buj, S.L., frente a Garseri-Hogar, S.L. y Ricardo José García Segarra, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo: Estimar íntegramente la demanda interpuesta por Centelles y Buj, S.L., frente a Garseri-Hogar, S.L. y Ricardo José García Segarra, y en consecuencia, condeno solidariamente a los demandados a pagar a la parte actora la suma de 107.805,77 euros, más los intereses legales, así como las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con expresa prevención de que la misma no es firme, pues cabe contra ella recurso de apelación, que deberá interponerse en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a su efectiva notificación.

Así por esta mi sentencia, que dicto, mando y firmo en el día de su fecha, de la cual se dejará testimonio en los autos de su razón, llevándose su original al libro correspondiente, y ejecutoriándose, en su caso, en nombre Su Majestad el Rey.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el ilustrísimo señor Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Garseri-Hogar, S.L. y Ricardo José García Segarra, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Toledo 30 de marzo de 2012.–El Secretario Judicial, Alfonso José Moreno Moreno.

N.º I.-3057